



OFICIO. ADQ/DIR/585/2023

ACUERDO DE CANCELACION

Derivado del oficio CGCD/UEA/COM/24/2023 suscrito por el Lic. Alberto David Camacho Espinoza, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, en el cual solicitan la cancelación de la Licitación Pública Local 2023/2/304, referente a "Productos Perecederos para Estancias Infantiles", toda vez que la dependencia informa que se requiere menor cantidad de producto, por lo anterior se cancela dicha licitación por así convenir a los intereses del Municipio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra prevé:

"Artículo 71.

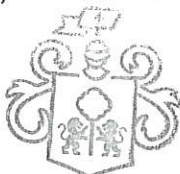
(...)

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes."

Atentamente

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco a 13 de junio de 2023



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de  
Administración e Innovación  
Gubernamental

GAGA/MAGR/eina

*[Handwritten signature]*

Lic. Gonzalo Alberto García Avila

Director de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara



Gobierno de Guadalajara



**Combate a la  
Desigualdad**

Gobierno de **Guadalajara**  
CGCD/UEA/COM/24/2023  
Asunto: **Solicitud de cancelación de Requisición**

Perla  
09 JUN 2023  
17:21

2231

**RECIBIDO**

Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de Administración  
e Innovación Gubernamental

**Lic. Gonzalo Alberto García Avila**  
**Director de Adquisiciones**  
**Presente.**

Acudo respetuosamente a Usted en la oportunidad de saludarle, al tiempo que se extiende el presente en alcance al oficio CGCD/UEA/COM/01/2023 para solicitar de la manera más atenta, la cancelación de la Licitación LPL 2023/2/304 **“PRODUCTOS PERECEDEROS PARA ESTANCIAS INFANTILES”** requerida por la Dirección de Programas Sociales Municipales.

De acuerdo al artículo 61, párrafo I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el municipio de Guadalajara:

*“El Comité o la Dirección, según corresponda conocer del asunto, puede suspender o cancelar los procedimientos de adquisición:*

- 1. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al área requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.”*

De conformidad a lo anterior, se solicita la cancelación dado que se requerirá menor cantidad de productos perecederos, por lo que suplicamos su amable comprensión y apoyo para las gestiones necesarias para su cancelación.

Sin otro particular al momento y en espera de la atención que otorgue al presente, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o información adicional al respecto.

**Guadalajara, Jalisco a 09 de junio de 2023**

*“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”*

*“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”*

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. ALBERTO DAVID CAMACHO ESPINOZA**  
**ENLACE ADMINISTRATIVO**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD**

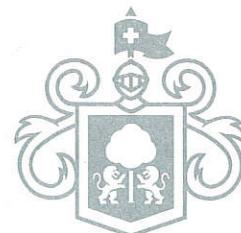
ADCE/Dgm

5 de Febrero 249 esq. Analco,  
Unidad Administrativa Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 ext. 1542



Gobierno de  
**Guadalajara**

Coordinación General  
de Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
**Guadalajara**